

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65****BITRAGO DEL LOZOYA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Por resolución de Alcaldía número 205, de fecha 19 de abril de 2022, se han aprobado los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y de naturaleza rústica, del ejercicio 2022; los padrones se encuentran para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

En Buitrago del Lozoya, a 26 de abril de 2022.—El alcalde, Tomás Fernández Vidal.

(01/8.321/22)

